

entusiasmo causado por el glorioso pabellón de Iguala. Al saludarlo con las marciales estrofas del himno, al tremolarlo con sus manos delicadas la joven que lo sostenía en la escena, se pusieron en pie todos los hombres sin previo acuerdo, por un sentimiento espontáneo, como arrastrado por un sacudimiento eléctrico, protestando con esa actitud de respeto, defender á todo trance aquel estandarte sagrado, símbolo de nuestra nacionalidad. A su vez se levantaron también de sus asientos las señoras, como para dar á entender que ellas madres, hijas, esposas, hermanas, de los que están obligados á combatir por la independencia de México, están prontas á sacrificar en las aras de la patria, los objetos más caros de su corazón. El presidente de la República arengó á los concurrentes desde el palco municipal, estimulando el sentimiento patriótico en favor de una causa que es, por los principios que entraña, no la del pueblo únicamente invadido, sino la de la civilización, la de la humanidad. Entónces llegó á su colmo el entusiasmo popular: los sombreros volaron por el aire: las músicas tocaron dianas, una actriz simpática exclamó: «Independencia ó muerte,» revoleando la bandera de Iturbide y besándola con acatamiento; los vivos á México, al Presidente de la República, al ejército de Oriente, mezclados con mueras al emperador y á los invasores, resonaron en el vasto salón como emanados de un grito unánime. Escena tan conmovedora se prolongó hasta dejar satisfecho el espíritu patriótico que la había improvisado con tanto acierto. Ella dejará un grato recuerdo en cuantos la presenciáramos; ella nos servirá de nuevo argumento para robustecer la convicción, de que un pueblo que da tales muestras de vitalidad, que así delira por su autonomía, no se la dejará arrebatar por la mano osada del invasor.

A ese propio fin conspira el gobierno, acumulando elementos de defensa, para hacer la resistencia más vigorosa, más enérgica, más fructuosa. En Puebla y en México, ciudades destinadas para sostener á sangre y fuego nuestros derechos conculcados, están ya acabándose las bien construidas fortificaciones, ante las que esperamos se estrellará el arrojo de los soldados de Napoleon, porque las resguardarán ciudadanos valientes, decididos á dejar bien puesto el nombre de su patria.

La República cuenta ya con tres ejércitos, cuyos huecos serán fácilmente llenados con los reemplazos remitidos de to-

das partes. El primero es el de vanguardia, el de Oriente, que cubierto con los verdes laureles del 5 de Mayo espera, arma al brazo, que vuelva el francés á desafiar su bravura en el campo de batalla. De los valientes soldados que lo componen, los que asistieron á las acciones de Acultzingo y de Guadalupe, recibirán dentro de pocos días en Puebla, las medallas de honor decretadas por el Congreso, como una merecida recompensa de sus hazañas, tan acreedoras del agradecimiento nacional. Para atenderlos en sus más apremiantes necesidades, ha estado haciendo incesantes esfuerzos su digno general Gonzalez Ortega, quien con suma actividad y energía, se ha proporcionado los recursos necesarios para hacer frente á las exigencias de la situación.

El segundo ejército es el denominado del Centro, compuesto por ahora de las fuerzas que formaban la guarnición de esta capital, y de la división del Norte. Venida esta de centenares de leguas de distancia, á compartir con sus hermanos de armas las fatigas, penalidades y peligros de la campaña, recibió en los llanos de Nápoles los estandartes que no tardará en bautizar el fuego mortífero del enemigo. La solemnidad de aquel acto fué notablemente patética: los padrinos de las banderas pronunciaron alocuciones patrióticas, á las que seguían vivas entusiastas á México y á sus autoridades supremas. Pocos días después hizo su entrada en esta capital la división, llamando la atención general por su fuerza numérica, por el porte marcial de los soldados, por la buena clase y estado del armamento, por la organización arreglada y satisfactoria de los cuerpos. Merece entre éstos mención muy honorífica, el escuadrón de los hermanos D. José y D. Pedro Rincon, jóvenes pertenecientes á una de las familias más acomodadas de nuestra sociedad, quienes abandonando las comodidades y placeres que les proporciona su posición, corren al campo del honor á cumplir con sus deberes de mexicanos, dando ejemplo de patriotismo digno de imitación, y que les servirá siempre de título altamente justificado, á la estimación de sus compatriotas.

Seguros estamos de que, en los momentos supremos de la actual crisis, el ejército del Centro se mostrará glorioso émulo del de Oriente. En cuanto al general Comonfort, jefe de aquel, sabrá llenar con decisión y entusiasmo, los áridos deberes que le impone la merecida confianza que en su persona ha depositado el Supremo

Gobierno, y utilizará en bien de la patria, madre amorosa de todo buen mexicano, las relevantes cualidades que lo distinguen para un puesto como el que ocupa.

El tercer ejército, llamado el de Reserva ha quedado á las órdenes del general Doblado, quien ha accedido gustoso á prestar en tal colocación nuevos é importantes servicios. Las fuerzas de su mando se ocupan actualmente en perseguir las gavillas de reaccionarios á quienes habia dado una momentánea importancia, la inesperada derrota de algunas de las secciones enviadas á su encuentro. El general Doblado, con su habilidad bien acreditada, reducirá pronto á esas gavillas de traidores y bandidos á la impotencia que les es característica, y oportunamente traerá á sus tropas más agueridas que ántes, á tomar parte en la campaña contra los franceses.

La nación que cuenta con soldados y generales como los que están hoy con las armas en la mano, la nación que tiene hijos numerosos, dispuestos á reemplazar á los que sucumban en los combates, no será, no puede ser sojuzgada.

En defensa suya, ha vuelto ya á correr la sangre de sus defensores. Al avanzar los franceses de Veracruz para Jalapa, encontraron una resistencia esforzada. No entrando en los planes de la campaña presentar en aquellos terrenos una batalla en forma, la defensa que se hizo no tenía más objeto que el de hostilizar al enemigo, causándole algunas pérdidas, para que se vaya convenciendo de que no dará un paso en el territorio mexicano, sin sufrir las consecuencias de su atrevimiento.

En Palo Gacho tuvo un encuentro con los invasores el coronel Quesada, que manda una fuerza de caballería. Agobiada por la superioridad numérica de los contrarios, su pequeña sección se portó con un valor extraordinario, que aquellos no han podido menos de admirar; y si acabó casi en su totalidad, esa misma pérdida servirá de elocuente testimonio de la decisión que anima al soldado mexicano.

Algo más adelante, en Cerro Gordo, presentó combate el coronel Diaz Miron, comandante militar del Estado de Veracruz, con los guardias nacionales del mismo. Los franceses, para abrirse paso, tuvieron que forzar la posición, no sin sufrir bajas considerables.

Posesionados ya de Jalapa, han tratado de ensancharse, en unión de los traidores, y á unos y otros, han dado dos golpes consecutivos los ciudadanos Triujeque y Au-

reliano Rivera. Como aquellos están rodeados de guerrillas por todas partes, tendrán que vivir en una constante alarma, perdiendo día por día algunos de sus soldados.

Fuera de esos encuentros parciales, nada ha ocurrido de importancia en el teatro de la guerra. La batalla sangrienta que se espera, no se ha dado todavía; por no haber avanzado de Orizaba el enemigo; tal vez será en diciembre, uno de nuestros dos meses históricos por excelencia.

México, Noviembre de 1862.

JOSE M. IGLESIAS.

DICTAMEN de la comisión de gobernación del Congreso de la Unión, sobre un proyecto de ley del C. diputado Saavedra (Juan), consultando se declare capital de la República cualquier punto en que se encuentren los supremos poderes.

SEÑOR:

El C. diputado Juan Saavedra presentó un proyecto de ley para que se declare capital de la República, cualquier punto de ella donde se encuentren los supremos poderes de la Nación, subsistiendo esta declaración mientras el enemigo extranjero exista dentro del territorio nacional, y sin que el Ejecutivo pueda derogarla, ni aun en uso de las facultades de que se halla investido. Toda la gravedad de este pensamiento, y los sanos fines que el autor se propusiera, desaparecen si se considera que no es posible declarar capital de la República tantos puntos, cuantos sean aquellos en que puedan hallarse los supremos poderes, durante la guerra con Francia: que aun siendo posible, esto no evita los inconvenientes que tal vez previera el autor del proyecto, porque á pesar de esa declaración, los ministros extranjeros no tienen obligación de seguir al gobierno en todo el trayecto de la expedición que se supone, porque ellos reconocerán, con razón ó sin ella, á cualquier gobierno de hecho que pudiera establecerse en el país, como ya lo han verificado ántes de ahora, y porque esa declaración en nada innovará los tratados que México tiene celebrados con algunas potencias extranjeras. Por estas razones, y porque esa declaración es imposible y también innecesaria, pues pu-

diera volverse en perjuicio de la República, por la suma dificultad que hay de que se reúnan los supremos poderes en puntos distantes que no se pueden determinar, la comisión de gobernación somete á la aprobación del Congreso la siguiente proposición:

"No es de adoptarse el proyecto de ley presentado para que se declare capital de la República, cualquier punto de ella donde se encuentren los supremos poderes de la Nación."

México, Noviembre 26 de 1862.—*Bau-
tista.—Atristain.*

Comete el crimen de alta traición, según nuestras leyes:

El que se pone de parte de los enemigos con obras, consejos ó avisos, para hacer daño al Estado:

El que intenta de hecho ó de consejo que alguna tierra ó gente se alce ó deje de obedecer al gobierno nacional:

El que suelta al acusado de traición, ó le provee de lo necesario para que se vaya, etc.

De este crimen se puede acusar hasta á los muertos.

También por el Código penal francés, libro III, art. 75 y siguientes, este crimen se castiga con pena de muerte.

"La traición es una cosa tan infame y abominable, que apenas habrá alguna que merezca menos disculpa que ella, y por fortuna toda traición es estéril para el que la ejecuta, pues nunca el provecho compensa la deshonra y disgustos que acarrea este crimen.

A unos cuatro griegos que habían ido á la corte de Filipo para venderle su patria, trataban de traidores los cortesanos del macedonio, y quejándose ellos, el rey les dijo:—"Mis escitas son tan groseros, que acostumbran llamar las cosas por sus nombres."—Esta respuesta indica que aún aquellos á quienes aprovecha la traición, desprecian á los traidores.

Como será eternamente aplaudida la conducta de Guzman el Bueno, debe ser eternamente execrada la de todo el que traicione su patria uniéndose á sus enemigos.

No hay disculpa que valga al que ha cometido este crimen. En todo puede equivocarse el hombre y seguir alucinado una senda torcida; pero entre la patria y los extranjeros que la atacan ó pretenden humillarla imponiéndole la ley, no hay medio de equivocarse: todo el que no se arma

contra el extranjero invasor, es un mal ciudadano; todo el que se pone del lado de los extraños, es infaliblemente un traidor.

Si con el Bendito se enseñara á los niños á tener horror por la traición, y las madres les inspiraran desde la más tierna infancia el amor á la patria, como una de las más grandes virtudes, no habría tantos traidores ni se disculparía la traición con la inexperiencia de la juventud; porque la lealtad es un sentimiento tan noble y tan grato, tan inherente al corazón humano, que no hay edad que lo borre.

Inspírese á los niños el amor á la virtud, enséñeseles á estimar la honra propia más que los honores prestados, á preferir una pobreza altiva á una riqueza humillante, y no serán, de hombres, susceptibles de vender á su patria por un puñado de oro ó alguna indigna dignidad con que se quiera pagar la ruindad de su acción.

Las Repúblicas, ha dicho Montesquieu, exigen más virtudes que las monarquías. ¡Magnífico elogio de la República! Pues bien, un republicano debe estar más satisfecho y orgulloso de su virtud y su pobreza, que un monarquista de su grandeza y los vicios inherentes á ella. Por lo que á nosotros toca, nos avergonzaríamos de no ser pobres, habiendo pasado por sobre nosotros las prodigalidades de la consolidación y los favores de gobiernos que han sabido mostrarse munificos con los que les han servido ciegamente.

Bien pueden cohonestar los traidores que afligen hoy á México, su infame conducta con el deseo de proporcionar la paz y el orden á su patria ¡harto despedazada por la anarquía que esos mismos traidores fomentan! Pero ahí está el irrecusable voto del valeroso general Prim, que halla impropio que Almonte y sus compañeros entren á su país á la sombra del pabellón extranjero; y los españoles se pican de leales hasta el fanatismo.—"En todo tiempo y entre todos los pueblos, dice Bossuet, el más grande crimen fué traicionar su patria, aun pretendiendo servirla."

Que vale México su independencia, desahaciéndose por una de tantas combinaciones á que dan lugar los sucesos humanos, de sus injustos invasores, y que vayan después Almonte y demás traidores á buscar simpatías en Francia, ya verán los desgraciados el desprecio que inspiran, no solo á la nación virtuosa, sino hasta al fementido gobierno de quien fueron instrumentos.

Los desórdenes de la casa real de España, trajeron á esta generosa nación la di-

nastía francesa. Sin duda que ganaban los españoles en el cambio de los Bonapartes por los Borbones; y dominada la Península, fuerza era someterse la mayor parte de sus habitantes á la nueva dominación, porque al fin todos no podían emigrar: ¿dejaron por eso de ser tachados de *afrancesados* los españoles que quedaron y sirvieron bajo el nuevo monarca? ¿Y ese epíteto no les servía de vilipendio? Ni la conducta aviesa de Fernando VII borró á los *afrancesados* la mancha de haberse plegado al monarca francés.

Nó, la traición es una llaga *nolimétangere*, que si la curan se irrita, si la dejan se come la cara del que la lleva; es el peor cáncer que puede atacar á un individuo ó nación. Difícilmente se salva un Estado que abraza en su seno traidores, pocos ó muchos; uno solo basta á veces para venderlo ignominiosamente. ¡Ahí está Santana en Santo Domingo!

Mas á pesar de todo, si los mexicanos no son un pueblo desgraciado, si queda algún color de patriotismo, puede aun salvarse, triunfar de la injusta agresión y ahorrar á los traidores. Y si después México cerrase sus puertas al comercio francés, en represalia de la injustificable conducta de su gobierno, ¿no estaría en su derecho? ¿No está diciendo el emperador de los franceses á toda la América española:—"No admitais á mis nacionales, porque de cualquier pretexto me valdré para llevarlos la *intervención armada*?" ¿No significa esto su actual conducta con México?

Prescindiendo de los agravios personales de que se quejan los ciudadanos de las naciones aliadas, agravios anteriores á la administración Juárez, y de los que ésta se hallaba pronta á dar satisfacción por lo pasado y garantías para el porvenir, y considerando los reclamos pecuniarios, que son el alma de todas las reclamaciones que los europeos nos suelen hacer, convirtiéndose á veces en oro sellado el agravio á su honor, las molestias de una detención, las más veces injusta, y hasta el susto que experimentaron en un asalto á sus casas, que quizá ellos mismos provocaron, en este concurso de acreedores, tan inusitado como la diplomacia francesa del año 62, la Inglaterra entraba por una suma de 75 millones de pesos, la España por unos 8 millones, y la Francia (con razón hace el primer papel) por 150,000 pesos. Pero con una petulancia característica, reasume la representación de todos y se hace cargo del pago... para cuando México mejore de fortuna bajo su protección. La Francia,

que sólo tiene que cobrar 150,000 pesos, empieza por gastar 4 millones en la expedición, y no se puede calcular lo que le costará en caudales y en sangre de sus hijos. Todo es nada, comparado con el placer que será para S. M. el emperador de los franceses haber hecho un rey en América que le deba su corona, cosa que no alcanzó su tío por más grande que fuese.

Nada de esto se le hubiera ocurrido sin la guerra civil de los Estados Unidos: guerra civil que él respeta, porque S. M. I. es muy respetuoso con los fuertes tanto cuanto arrogante es con los débiles.

Siga haciendo de las suyas el Sr. Napoleón, que puede conseguir, si no conquista la América, que esta le cierre el mercado á la Francia, perdiendo de sacar bastantes millones por su quincalla falsa y perfumería de inferior calidad.

Muy bien hallados están los franceses entre nosotros, gozando como ninguno de nuestras simpatías, y para ser justo, mereciéndolas por su buen comportamiento; siendo los primeros en reprobar la conducta de uno que otro que nos da que hacer de cuando en cuando; pero la conducta de su gobierno y la arrogancia de sus agentes armados, nos irrita demasiado para que no cambie la benevolencia en odio, que irá hasta la injusticia; porque tal es el carácter de las pasiones humanas... "¿Pero no tratabas de traidores?" me dijo un amigo que á mis espaldas se divertía en ver la rapidez con que borrajaba el papel.—Tienes razón le dije: pero la moda del siglo es divagar, moda que *Hoffmann* y *Byron* llevaron hasta el más alto punto de elegancia: que muchos los imitan por distintas razones, y yo por la razón de la sinrazón de tener una fantasía disparadora, que se lanza como el potro de las pampas, sin freno ni dirección, pero llena de brío. ¡Qué quieres! Así es la juventud; con la edad me irá calmando, todavía no me han salido las muelas del juicio.

Pues añade, me dijo el amigo, el programa de Mazo, con una hoja variante; él dijo: *los ladrones á la horca*; di tú; **LOS TRAIADORES A LA HORCA.**

Creo que tiene razón mi amigo; porque fuera de ese programa no hay seguridad: está visto que los ladrones y los traidores engordan, á pesar de la reprobación de los pocos majaderos, que no capitulan con tan infames vicios; entre los que pueden vdes. contar á su atento y muy seguro servidor."

Ministerio de justicia, fomento é instruccion pública.—Seccion 1.^a—El ciudadano Presidente de la República, á quien di cuenta con la comunicacion de vd. fecha 1.^o del corriente, que recibí el dia 8, en que protesta contra el decreto de 25 de Agosto, y pide su derogacion; dispone se diga en respuesta, que en ningun caso podria reconocer en vd. derecho de dirigir aquella comunicacion como representante de Yucatan, porque su calidad de diputado solamente lo autoriza para representarlo en el congreso; pero mucho ménos en el presente, por cuanto la remision de reos á aquella península, contra que vd. protesta, ha sido propuesta y pedida con instancia por su gobierno.

Considerando, pues, la comunicacion de vd. como simple oficio de particular, aunque está prohibido oficiar á las autoridades, el mismo ciudadano presidente dispone se conteste á vd. de enterado en cuanto á la protesta; y en cuanto á la peticion de que el decreto se derogue, se le diga, que el gobierno no estima suficientes para ello las razones que vd. expone. Dios, libertad y reforma. México Setiembre 12 de 1862.—Teran.—C. diputado Francisco Martinez Arredondo.

Gobierno del Estado de Campeche.—Ciudadano ministro.—Tengo el honor de acusar el debido recibo del supremo decreto expedido por esa secretaría con fecha 25 de Agosto último, que destina á la colonizacion de las penínsulas de Yucatan y Baja-California, los reos sentenciados á reclusion, presidio, obras públicas y trabajos forzados por más de un año; á cuya disposicion se ha dado la debida publicidad, y convencido este gobierno de las filantrópicas miras con que ha sido dictada, cuidará de una manera especial de su cumplimiento.

Libertad y reforma. Campeche Octubre 22 de 1862.—P. García.—Juan Carbó, secretario.—Ciudadano ministro de justicia é instruccion pública.—México.

Es copia. México, Noviembre 24 de 1862.—Ramon I. Alcaráz.

El C. Lic. José Manuel Saldaña, gobernador constitucional y comandante militar del Estado de Tlaxcala, á sus habitantes, sabed:

Que teniendo en consideracion la absoluta escasez de recursos pecuniarios, y

el deber que el gobierno tiene de arbitrarlos, no ménos que los habitantes del Estado de auxiliarlo con ellos para afrontar la situacion extrema en que se halla la República por la guerra extranjera; que la propiedad raíz ha sido la única hasta hoy que ha soportado los impuestos establecidos para todas las atenciones de la administracion pública, los cuales con muy poca diferencia, pesan al respecto de 20 al millar sobre esa clase de bienes; pero por la misma diferencia de impuestos y el modo de recaudarlos, se entorpecen los cobros, se complican las operaciones de la contabilidad y se paraliza la accion del gobierno, causándose además dobles molestias á los causantes: que por todas razones, es de necesidad reasumirlos en uno solo bajo un mismo sistema, extendiéndose á los demás capitales, ya sean físicos ó morales, porque los poseedores de unos y otros tambien tienen la obligacion de contribuir en la misma proporcion para la defensa nacional y de los bienes de cada cual; y por último, que las circunstancias, la necesidad y el deber en que se halla colocado el gobierno, demandan y justifican las medidas coercitivas conducentes á la ejecucion pronta y completa de las disposiciones dictadas con objeto de salvar el honor y la independencia de la República, sus instituciones y los derechos de sus habitantes; haciendo uso de las facultades que tengo, y por las poderosas razones contenidas en los anteriores considerandos, he venido en decretar lo siguiente:

Art. 1.^o Desde el primero del próximo Noviembre y durante la guerra extranjera, se causará en el Estado una sola contribucion con el nombre de *Subsidio extraordinario de guerra*, consistente en el 20 al millar anual sobre la propiedad raíz y el capital físico ó moral de los habitantes del Estado.

Art. 2.^o La recaudacion principal de rentas, con vista de los datos oficiales que posee, hará la cuotizacion de los causantes de esta contribucion respecto á la propiedad raíz, dándoles aviso inmediatamente para que en la primera quincena de Noviembre hagan el entero correspondiente á todo el mes. De Diciembre en adelante se hará por quincenas adelantadas, pudiendo admitir la oficina recaudadora hasta dos terceras partes en semillas ó ganados, siendo la otra precisamente en dinero.

Art. 3.^o Para la asignacion de las cuotas por capitales en giro físico ó moral, se

establecerán juntas de calificacion en las cabeceras de distrito, compuestas de tres personas nombradas por la prefectura respectiva al dia siguiente de publicado este decreto. Los interesados presentarán á estas juntas, en el término de ocho dias, una relacion del valor en que estimen su capital en giro, su profesion, industria ó ejercicio; y á los que no lo hicieren en ese término, así como en los casos de ocultacion maliciosa de la verdad, las mismas juntas, asignándoles las cuotas respectivas, les impondrán una multa desde diez pesos hasta quinientos, segun la falta y sus circunstancias.

Art. 4.^o Se considerarán como capitales en giro los llenos de las fincas rústicas y el adeudo de los operarios de ellas por una mitad de su monto, sobre cuyo descubrimiento, si los interesados cometieren algun fraude, admitirán denuncias las juntas de calificacion, dando al denunciante una tercera parte de la multa que impusieren. Para la justificacion del hecho podrán exigir las juntas la presentacion de los libros de la finca.

Art. 5.^o Los juntas de calificacion, en todo el mes de Noviembre, harán la revision de las manifestaciones presentadas por los causantes: designarán la cuota que deban pagar mensualmente bajo la base del art. 1.^o: darán el aviso correspondiente á los interesados, á efecto de que si se considerasen gravados ilegalmente, ocurran al gobierno dentro de tres dias despues de recibido el aviso, con la advertencia de que no siendo fundada su queja, sufrirán la multa del art. 3.^o; y pasarán, en fin las juntas, listas por duplicado de la cuotizacion que hubieren hecho á la recaudacion principal de rentas, quien quedándose con un ejemplar para su cobro, pasará el otro á la secretaría de gobierno.

Art. 6.^o La recaudacion principal de rentas, respecto del pago de las cuotas por capitales físico ó moral, hará por mitad el cobro de las pertenecientes á Noviembre, puesto que por las operaciones de las juntas, no podrá hacerse al fin de la primera quincena de dicho mes, en las quincenas de Diciembre.

Art. 7.^o Para el pago de esta contribucion no obsta el estar pendiente de resolucion en el gobierno alguna solicitud de los causantes, sobre rebaja ó quita del importe de la cuota; pues se pagará íntegra ésta hasta que la oficina recaudadora tenga aviso especial de la resolucion. En caso de reducirse la cuota, se abonará al interesado el exceso que hubiere pagado, por

sextas partes en los enteros subsecuentes que hiciere.

Art. 8.^o Es obligacion de los causantes del *subsidio de guerra* hacer los pagos de sus quincenas en los tres primeros dias de ella; y si no lo hicieren, sufrirán el recargo del doce y medio por ciento sobre el valor de la cuota que dejaren de satisfacer. Si á los tres dias siguientes no satisficieren la cuota y la multa, se les embargarán los bienes bastantes á cubrir el total del adeudo; y el que diere lugar á estos procedimientos, será tratado y juzgado como conspirador, sea cual fuere su carácter y los servicios públicos que tuviere prestados.

Art. 9.^o Los propietarios de fincas al hacer el pago de réditos de los capitales que reconozcan, deducirán el tanto que hubieren pagado por esta contribucion, correspondiente á dichos capitales. Quedan exceptuados de ella, los que lo estén por las leyes preexistentes.

Art. 10 Estando pagado el último tercio de las contribuciones ordinarias, se causará de Enero en adelante la llamada federal, si para entónces permaneciere la impuesta por este decreto, y eso no más sobre el seis al millar que es el impuesto ordinario, porque el exceso hasta el 20 se considera como arbitrio extraordinario para los gastos de la guerra.

Art. 11 Las actuales oficinas de hacienda, bajo la planta que se detallará despues, son las encargadas de la exaccion de este impuesto. Cualesquiera de los empleados de ellas que malversaren sus productos, lo mismo que los que se los robaran, ó impidieren la ejecucion de este decreto, y las autoridades que no presten su auxilio para expedir el cobro, siendo una vez requeridos á ello oficialmente, serán tenidos como traidores, y como á tales se les castigará por la autoridad militar.

Art. 12. No se comprenden en la exclusion del artículo primero, los impuestos por el gobierno general: el de traslacion de dominio y contribuciones llamadas del fondo judicial, las cuales tienen el carácter de eventuales; ni el de la guardia nacional y su adicional que impuso el decreto expedido el dia 27, que se considerará puramente personal, por cuyo motivo los pueblos no reportarán ningun otro gravámen por el *subsidio de guerra*. Tampoco se incluyen los arbitrios municipales, que continuarán cobrándose como hasta aquí.

Por tanto, mando se imprima, publique,

circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en Tlaxcala, á 30 de Octubre de 1862.—*J. Manuel Saldaña*.—*Miguel Lira y Ortega*, secretario.

EL ABSOLUTISMO Y LA LIBERTAD.

El siguiente artículo es de *La América de Lima*:

«En la invasión del territorio mexicano por fuerzas europeas, si es cierto que se trasluce tendencias á retroceder á los siglos en que los soberanos se creían con derecho para apoderarse de los pueblos que por su debilidad, no podían oponerles resistencia; atendido el estado de progreso á que han llegado los modernos, el hombre pensador no divisa otra cosa que el choque del absolutismo con el principio de libertad, que se encuentra incrustado en el corazón de todos los pueblos, y contra el que siempre han conspirado y conspirarán los déspotas.

La libertad, la igualdad y la fraternidad los regalos más preciosos que la Providencia ha dado al hombre, fueron en un tiempo borrados de las instituciones sociales.

Mal podían coexistir, la libertad con la esclavitud, la igualdad con los privilegios, y la fraternidad con el titulado derecho de conquista y con leyes que establecían absurdas distinciones entre individuos de una misma sociedad.

Sin embargo es un hecho, que por espacio de muchos siglos, millares de hombres permanecieron en humillante degradación. En esa época, el pueblo, es decir, la casi totalidad de la nación, era nada; solo servía para pagar enormes contribuciones, destinadas á sostener con profusión los vicios de los reyes y de sus cortesanos, que en su concepto eran el todo de lo que en ese entonces se llamaba «un Reino ó un Imperio.»

El pueblo gemía; nadie se compadecía sin embargo del pueblo, porque se creía que era de derecho divino que sufriese toda clase de vejaciones. No lo duelen: estas infucas máximas se consideraban como verdades en esos desgraciados tiempos; y para manifestarlas como verdades, en los púlpitos y en las cátedras se enseñaba que la soberanía no residía en el pueblo, que los déspotas la adquirían por la *gracia de Dios*.

Pero como tales ideas y principios de opresión por una parte, y de servilismo por otra, no eran el estado normal del

hombre; como este y la humanidad deben progresar, llegó el momento en que se reconoció que la libertad era inseparable de la naturaleza humana. Y como sucede con todas las ideas grandes, la libertad encontró prosélitos y mártires en las grandes naciones del continente.

La libertad, es decir, su reconocimiento, fué el objeto de las guerras que nacieron de la reforma.

El ensanche de los principios de libertad, fué lo que en Inglaterra condujo al cadalso á Carlos I.

La defensa de las libertades públicas, obligó á los norte-americanos en 1776 á levantarse en masa para conquistar su independencia.

El pueblo francés, siempre noble y extremado cuando se trata de ideas elevadas, por la libertad ofreció al mundo el espectáculo de la más grande revolución y fecunda en resultados para la humanidad, como fué la de 1789.

De esa revolución y de los torrentes de sangre que sirvieron para bautizarla, nació el espíritu que domina al mundo moderno, y desde entonces se reconocieron como dogmas políticos:

La soberanía del pueblo.

La libertad del hombre.

La igualdad y la fraternidad.

Aun las naciones que en este gran banquete no han ocupado lugar distinguido, han dado muestras de vitalidad por los principios de libertad.

Así nos lo demuestran los heroicos esfuerzos de la Suecia para sacudir el yugo de la Rusia: el ardor con que la Italia de 1796 y la de 1861, defiende su autonomía contra las pretensiones del Austria, y el heroísmo con que la España defendió su constitución y derechos durante la guerra contra D. Carlos.

Más de dos siglos dura la lucha entre el absolutismo y la libertad; es un cambio de tendencias á sobreponerse el un principio al otro.

A las reformas siguieron los cadalsos y las hogueras.

A la revolución por las libertades de Inglaterra, sobrevino Cronwell.

A la independencia de los Estados-Unidos, se opusieron la escuadra y ejércitos ingleses.

La revolución francesa encontró á su paso con Robespierre, y despues se postró aturdida ante el ruido del imperio.

La Suecia siempre ha sido fusilada por los ejércitos de la Rusia.

Los esfuerzos de la Italia se han estre-

llado ante el Vaticano, sostenido por bayonetas austriacas.

La España, á pesar de sus valientes aragoneses, ó de las nobles víctimas de la libertad, ha venido á postrarse á los pies de una mujer.

Es, pues, evidente, que la guerra entre el absolutismo y la libertad, que principió con la reforma, continúa hasta la fecha.

Al principio fué cruda, á muerte: su término eran los cadalsos, cadáveres y la sangre del pueblo.

En el día es astuta, solapada y embustera.

Los pueblos sud-americanos, nuevos en la carrera de la nacionalidad, luego que comprendieron la importancia de las ideas liberales, las abrazaron con fé y entusiasmo.

Tuvieron héroes, Bolívar, Sucre, San Martín, La-Már; y conquistaron glorias en los campos de Bocaya y Carabobo, Chacabuco y Maipú, Pichincha Junin y Ayacucho.

Constituidos en pueblos libres, las naciones de Europa reconocieron su independencia más para utilizar de sus riquezas que por disposición de reconocerla.

En este orden hemos marchado por espacio de 40 años. Los europeos, en las antiguas colonias de España solo han visto los mercados. No se han dignado estudiar nada más que nuestro oro y nuestra plata.

Puede decirse, que no nos conocen, ni conocen nuestras costumbres, ni nuestros hábitos de libertad y de independencia.

Ménos conocen nuestra actualidad, nuestra historia y los sacrificios que ha costado la emancipación política.

Son incapaces de creer, que entre nosotros es la libertad un sentimiento arraigado y profundo, que forma nuestra segunda naturaleza; que entre nosotros se encuentran, como hay en Francia, viejos soldados del Imperio, para quienes el nombre de Napoleon I ó de las batallas de Marengo y Austerlitz, los llena de entusiasmo; se encuentran entre nosotros, repetimos, viejos veteranos, para quienes hablarles de libertad ó de un ataque contra la independencia americana, basta para que en ese momento rejuvenezcan y sean dominados por una especie de delirio patriótico; que el amor á la libertad es el alimento, la religión, la sangre que circula por las venas de los hombres y de las mujeres, de los niños y de los viejos; y que preferiríamos incendiar nuestros hogares y derramar la última gota de sangre, á

tes que perder un punto, una tilde de la autonomía nacional.

No nos conocen, pues, las naciones de Europa.

Nos creen semi-salvajes, vestidos de plumas, habitando en cabañas, y tropezando por los caminos con trozos de oro y plata, que cambiamos con espejitos y cuentas de vidrio.

Y por que no nos conocen, es que los déspotas de Europa en la lucha del absolutismo con las libertades del viejo mundo, han escogido á nuestros hermanos de México, y despues nos escogerán á nosotros. ¿Para qué? Para entretener á los grandes ejércitos que han creado con el fin de sostenerse, para distraer al pueblo con glorias lejanas, y para dar ocupación á millares de infelices que allí no la encuentran por la ruina de varias fábricas, nacida de la carestía de los algodones por la guerra civil de los norte-americanos.

Los mexicanos, son la banderola de que se valen los tiranos para engañar al pueblo.

El pueblo ilustrado de Francia lo comprenderá, como ya lo comprenden, y en todos tiempos lo han comprendido, sus grandes inteligencias.

Allá mismo tenemos nuestros más robustos defensores. Lamartine y Víctor Hugo, abogando por las libertades del pueblo francés, abogan por la independencia americana.

Los «Misterios de Paris» y el «Judío Errante», entañando la filosofía del pueblo contra sus tiranos, fueron los precursores de la caída de Luis Felipe y de la dinastía de los Orleans.

En los *Miserables* de Víctor Hugo y en las bellas estrofas de Lamartine, encontramos la misma filosofía de la libertad contra el despotismo.—*J. C. U.*»

¡ANIMO AMERICANOS!

De la *América* de Lima:

«Que todo no está perdido cuando se tiene la conciencia del derecho y la dignidad y el valor de hacerlo respetar y defenderlo de injustas agresiones.

A esta fanfarronada francesa:

«*La bandera francesa ha sido plantada sobre el suelo mexicano, y esa bandera no retrocederá.*»

Contestamos en este periódico número 19, en nuestro artículo, comentando la proclama de los plenipotenciarios franceses:

«Bien puede no retroceder; pero tam-